

Nombre y Apellidos	DNI	Nº Registro Acreditación
Francisco Javier Salas Sosa	28861560X	RTA1187
Francisco López Soler	22399541W	RTA1188
Daniel Gallego Sánchez	47010003G	RTA1189
Javier Antonio Cuñat Cuñat	52725799R	RTA1190
José Francisco Freniche Segura	34843181K	RTA1191
Francisco Javier Muñoz Pareja	44352732S	RTA1192
Juan Lázaro Solvas	27259509R	RTA1193
María de la Luz Pousibet Requena	26030362C	RTA1194
Fernando Alberto Tienda Moreno	48856822S	RTA1195
Antonio Francisco Pérez García	52233427J	RTA1196
María del Carmen Villar Ruiz	26223957R	RTA1197
José Antonio Portillo Corpas	25075502M	RTA1198
Ramón Carrascosa Latorre	26013872K	RTA1199
José Luis Jiménez Dengra	31659700Q	RTA1200
Narciso Santos Olivera	28872032V	RTA1201
Miguel Ángel Sánchez Redondo	52121354Y	RTA1202
Marcos Solís García	45651840Z	RTA1203
Juan Jesús García Cañas	31671033X	RTA1204
Miguel Ángel Moral García	28622760L	RTA1205
Joaquín Juan Márquez Ibáñez	27189636W	RTA1206
Tomás Acedo Romero	28855708T	RTA1207
Francisco Javier González Guerra	28693365Z	RTA1208
Joaquín Andrés Marín Navarro	34845824L	RTA1209
Encarnación González Bartolessis	45654252B	RTA1210
Manuel Chica Cabello	24895138F	RTA1211
Luis Roales Pérez	27220164D	RTA1212
Juan María Pichaco González	25709515T	RTA1213
José Ángel Hernández Pérez	52330707A	RTA1214
Lorenzo Jesús Delgado Fernández	52337979F	RTA1215
Pedro Luis Asuar Jiménez	33971086V	RTA1216
Laura Aznarez López	27313895S	RTA1217
José Amable Bayán Alonso	04184119M	RTA1218
Alberto Renato Morilla	53277757M	RTA1219
Rafael Ruiz Díez	34007834B	RTA1220
José María Andújar García	34009045A	RTA1221
José Miguel Segura Ferrazzano	28909561X	RTA1222
Ángel Lucena Cobos	33976100V	RTA1223

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2007, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1925/07, interpuesto ante la Sección 1.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por la representación del Ayuntamiento de Vera.

Ante la Sección 1.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de An-

dalucía, la representación del Excmo. Ayuntamiento de Vera ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 1925/07 contra la Orden de la Consejería de Medio Ambiente de 24 de julio de 2007 por la que se modifica el Anexo I del Decreto 310/2003, de 4 de noviembre, por el que se delimitan las aglomeraciones urbanas para el tratamiento de aguas residuales de Andalucía y se establece el ámbito territorial de gestión de los servicios del ciclo integral del agua de las Entidades Locales a los efectos de actuación prioritaria de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 155, de 7 de agosto de 2007). En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1925/07 interpuesto ante la Sección 1.ª/12 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Segundo. Remitir al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Tercero. Conforme establecen los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se procede a notificar esta resolución a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante procurador y abogado, o solamente mediante abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello debe retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y conceder 15 días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho del acto impugnado, conforme establece el artículo 47.2 de la Ley 29/1998 antes mencionada.

Sevilla, 26 de noviembre de 2007.- La Presidenta de la Agencia Andaluza del Agua, P.D. (Resolución de 16.5.2005), el Director Gerente, Joan Corominas Masip.